01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1	ELEMENTOS DEL MARCO NORMATIVO				5,00
1.1.1	1. ¿LA ENTIDAD HA DEFINIDO LAS POLÍTICAS CONTABLES QUE DEBE APLICAR PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DE ACUERDO CON EL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE APLICAR?	SI	La entidad ha establecido políticas contables en concordancia con el marco normativo definido por la CGN en la Resolución 533-2015 para entidades gubernamentales. Estas políticas abarcan aspectos relacionados con la operación del Ministerio, incluyendo las particularidades de la Contabilidad de Minciencias. Se destacan entre ellas: el tratamiento contable de la cartera, el margen de materialidad, la política de deterioro, los beneficios para empleados, los activos contingentes, la agregación contable de regalías a Minciencias y los contratos de financiamiento de recuperación contingente, así como las actualizaciones realizadas por la CGN al marco conceptual.	1,00	
1.1.2	1.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS POLÍTICAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Durante la vigencia fiscal 2023 no se realizaron cambios a las políticas contables del Ministerio, se socializaron las políticas contables de la nueva fiducia mercantil y capacitaciones orientadas a mejorar los procesos internos del Ministerio.		
1.1.3	1.2. ¿LAS POLÍTICAS ESTABLECIDAS SON APLICADAS EN EL DESARROLLO DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Las políticas contables definidas en el Manual de Políticas Contables Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, identificado con el código No A202M01 Versión: 01, fue elaborado conforme al Marco normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de ser aplicadas en el desarrollo del proceso contable y de la representación fiel de la información financiera. Así mismo se certifica su aplicación por el representante legal y contador de la entidad.		

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(CALIFICACI ON TOTAL(Unid
		ON		Unidad)	ad)
1.1.4	1.3. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES RESPONDEN A LA NATURALEZA Y A LA ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD?	SI	Las políticas contables definidas en el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, identificado con el código No A202M01 Versión: 01, fue elaborado conforme al Marco normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de estructurar el proceso contable y presentación de estados financieros conforme a normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación.		
1.1.5	1.4. ¿LAS POLÍTICAS CONTABLES PROPENDEN POR LA REPRESENTACIÓN FIEL DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Ø	Las políticas contables definidas en el Manual de Políticas Contables del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, identificado con el código No A202M01 Versión: 01, fue elaborado conforme al Marco normativo para Entidades de Gobierno, con el fin de estructurar el proceso contable y presentación de estados financieros conforme a normatividad establecida por la Contaduría General de la Nación.		
1.1.6	2. SE ESTABLECEN INSTRUMENTOS (PLANES, PROCEDIMIENTOS, MANUALES, REGLAS DE NEGOCIO, GUÍAS, ¿ETC) PARA EL SEGUIMIENTO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO DERIVADOS DE LOS HALLAZGOS DE AUDITORÍA INTERNA O EXTERNA?	SI	En el Grupo Interno de Apoyo Financiero y Presupuestal se realiza seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento a través del indicador seguimiento y control de actividades presupuestales, contables y de tesorerías, reporte que se realizó durante la vigencia 2023 en la herramienta GINA. De igual manera durante en la vigencia 2023 se realizó seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento con respecto al reconocimiento de efectivo restringido.	1,00	
1.1.7	2.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTOS INSTRUMENTOS DE SEGUIMIENTO CON LOS RESPONSABLES?	SI	El 14 de abril del año 2023 se informó a los integrantes del GIT de apoyo Financiero y Presupuestal el listado de las actividades para la vigencia 2023 a cargo del Proceso Gestión Financiera; la se información se reportó mensualmente para dar cumplimiento a con lo establecido en el indicador seguimiento y control actividades presupuestales, contables y de tesoreríal.		

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.1.8	2.2. ¿SE HACE SEGUIMIENTO O MONITOREO AL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE MEJORAMIENTO?	SI	Para la vigencia 2023, desde la Dirección Administrativa y Financiera GIT de Apoyo Financiero y Presupuestal se realizó la consulta el día 06/07/2023 mediante radicado 20234120285221 a la contaduría general de Nación sobre el reconocimiento contable de los embargos realizados por la entidad en virtud del proceso administrativo de cobro coactivo USO de la cuenta 1132-EFECTIVO DE USO RESTRINGIDOI, se recibió concepto el 22 de agosto del 2023, en ese sentido se cuenta con los soportes de las actividades orientadas al cumplimiento del plan de mejoramiento.		
1.1.9	3. LA ENTIDAD CUENTA CON UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (PROCEDIMIENTO, MANUAL, REGLA DE NEGOCIO, GUÍA, INSTRUCTIVO, ¿ETC.) TENDIENTE A FACILITAR EL FLUJO DE INFORMACIÓN RELATIVO A LOS HECHOS ECONÓMICOS ORIGINADOS EN CUALQUIER DEPENDENCIA?	SI	La entidad ha establecido un flujo de información contable entre proveedores y receptores, regulado por el Procedimiento de Gestión Contable A202PR05 V02. Este procedimiento tiene como objetivo definir la secuencia de actividades necesarias para registrar las diferentes etapas del proceso contable del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación. Se destaca la importancia de los insumos proporcionados por las dependencias, como extractos bancarios, boletines contables de almacén, informes de litigios y demandas, informes de cartera, informes de movimientos y recursos entregados en administración. Además, mediante el memorando No 20230410179463 se estableció la información contable requerida para la vigencia 2023, así como los plazos de cierre presupuestal, financiero y contable correspondientes a dicha vigencia.	1,00	
1.1.10	3.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS HERRAMIENTAS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	La Dirección Administrativa y Financiera dio a conocer a la comunidad del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación los memorandos No 20224120509643 Y 20230410179463, con los cuales se establecieron los plazos de la información financiera y contable para la vigencia 2023; así mismo se establecieron los plazos a tener en cuenta para el cierre financiero y contable de la vigencia 2023		

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.1.11	3.2. ¿SE TIENEN IDENTIFICADOS LOS DOCUMENTOS IDÓNEOS MEDIANTE LOS CUALES SE INFORMA AL ÁREA CONTABLE?	SI	Mediante memorando 20234120009373 del 31-01-2023, se establecieron los plazos de la información financiera y contable de la vigencia 2023; igualmente el numeral 6 del procedimiento A202PR05, Gestión contable V02, se identificaron los insumos a remitir por parte de las dependencias al área Financiera del Ministerio a saber: "Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Logístico y Documental", Boletín contable mensual consolidado de bienes devolutivos y elementos de consumo, "Oficina Jurídica", Informe de Litigios y demandas (código A205PR01F02) Formato vigente en GINA. "Dirección de Talento Humano", Provisión mensual de nómina, relación de licencias e incapacidades, informe de saldos de planilla de seguridad social, informe gestión de cobro de incapacidades, Actos condonación créditos educativos condonables. "Dirección de Inteligencia de Recursos de la CTel"., Informe de gestión y cobro de contratos y convenios, reporte de ingresos y pagos y convenios suscritos. "FFJC (PGN y Regalías), Extracto trimestral de los depósitos entregados en administración. (Icetex, Laspau, John Hopkins University y Fulbright), Informes de evaluación financiera aprobados por el supervisor contratos de financiamiento y convenios de cooperación.		
1.1.12	3.3. ¿EXISTEN PROCEDIMIENTOS INTERNOS DOCUMENTADOS QUE FACILITEN LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA?	SI	En concordancia con los objetivos, características y principios de la información contable pública de la Resolución CGN 533 de 2015 y sus modificatorias, en donde se presenta el Marco normativo para Entidades de Gobierno, la demás normatividad para entidades de gobierno y el manual de política contable adoptado por el Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, identificado con el código No 🏾 A202M01 Manual de Políticas Contables Ministerio de CTel V01 🗓, fue aprobado mediante Acta del comité de sostenibilidad fiscal No 001- 2022.		

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.1.13	4. ¿SE HA IMPLEMENTADO UNA POLÍTICA O INSTRUMENTO (DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO) SOBRE LA IDENTIFICACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS EN FORMA INDIVIDUALIZADA DENTRO DEL PROCESO CONTABLE DE LA ENTIDAD?	SI	Los bienes físicos se encuentran identificados en forma individualizada en el aplicativo WebSafi, el cual es un aplicativo complementario que se tiene para el control de las operaciones sobre las cuales el SIIF Nación no tiene desarrollo, aplicativo en el cual la entidad lleva el control de la Propiedad Planta y Equipo; de igual manera, se cuenta con el Procedimiento de administración de bienes e inventarios A203PR01 V03, orientado a: Administrar los recursos físicos de la Entidad, identificando las actividades y responsables que hacen parte del procedimiento, con el fin de garantizar un adecuado manejo, control y seguimiento de los recursos físicos del Ministerio.	1,00	
1.1.14	4.1. ¿SE HA SOCIALIZADO ESTE INSTRUMENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializó la modificación al procedimiento de Administración de bienes e inventarios A203PR01 V03 el 28 de Julio de 2022 , y se encuentra disponible en el Gina.		
1.1.15	4.2. ¿SE VERIFICA LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS BIENES FÍSICOS?	SI	Cada bien cuenta con una placa de identificación, la cual corresponde a la registrada en el aplicativo WEBSAFI para el control del bien de manera individual. Al final de la vigencia fiscal 2023 se realizó Inventario General a los bienes del Minciencias; el cual se puede consultar en el Orfeo en el expediente No 20234110470100001E.		
1.1.16	5. SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA O PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR LAS CONCILIACIONES DE LAS PARTIDAS MÁS RELEVANTES, ¿A FIN DE LOGRAR UNA ADECUADA IDENTIFICACIÓN Y MEDICIÓN?	SI	El procedimiento de gestión contable (A202PR05 V02) contempla dentro del descriptivo del documento la elaboración de las siguientes conciliaciones: bancarias, saldos boletín almacén vs contabilidad, litigios y demandas, cartera contabilidad, conciliación de operaciones reciprocas, recursos entregados en administración y beneficios a empleados esto con el fin de lograr una adecuada identificación y medición de los hechos económicos que afectan los Estados Financieros de la Entidad.	1,00	

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.1.17	5.1. ¿SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento Gestión Contable A202PR05 Se socializó con la comunidad del Ministerio el procedimiento de Gestión Contable A202PR05 V02, de igual manera dentro de las obligaciones específicas de los contratos de prestación de servicios, se tienen establecidas obligaciones específicas relacionadas con el manejo contable y financiero del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.		
1.1.18	5.2. ¿SE VERIFICA LA APLICACIÓN DE ESTAS DIRECTRICES, GUÍAS O PROCEDIMIENTOS?	SI	Se verifica mediante la elaboración de conciliaciones que dan cuenta de los cruces de información entre la contabilidad y las áreas involucradas, con el fin de detectar posibles partidas que causan diferencias. El Instructivo No 002 de la Contaduría General de la Nación, estableció los lineamientos de la información que se debe reportar a través de los CHIPS, a 31-12-2023 información que se debe consolidar al cierre de la vigencia fiscal.		
1.1.19	6. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN EN QUE SE DEFINA LA SEGREGACIÓN DE FUNCIONES (AUTORIZACIONES, REGISTROS Y MANEJOS) DENTRO DE LOS PROCESOS CONTABLES?	SI	El procedimiento de Gestión Contable (A202PR05 V01), tiene establecido los responsables de cada una de las actividades, en el cuadro de descripción del procedimiento en la columna No 3 se evidencian cada una de las personas que intervienen en el proceso contable bien sea contratista o empleado de planta.	1,00	
1.1.20	6.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializó con la comunidad del Ministerio el procedimiento de Gestión Contable A202PR05 V01, de igual manera teniendo como base dicho manual se establecen las obligaciones específicas de los contratistas de la Dirección Administrativa y Financiera, estableciéndose obligaciones específicas relacionadas con el proceso contable. Por otra parte, a través de los memorandos de plazos de información contable y plazos de cierre se socializa con todo el Ministerio las necesidades del área con cada uno de los directos responsables, Igualmente se realizó reunión de seguimiento de las actividades contables y reunión con los responsables del procedimiento contable.		

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.1.21	6.2. ¿SE VERIFICA EL CUMPLIMIENTO DE ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Se verifica el cumplimiento de dicha directriz de manera periódica a través de la revisión de las actividades específicas relacionadas en los contratos de prestación de servicios y la autorización por parte del supervisor del contrato. Igualmente, a través de las reuniones de revisión de actividades, tareas y compromisos se revisan estos cumplimientos, se genera informe de Actividades del Grupo Financiero.		
1.1.22	7. ¿SE CUENTA CON UNA DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA, LINEAMIENTO O INSTRUCCIÓN PARA LA PRESENTACIÓN OPORTUNA DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	SI	La entidad tiene establecido el flujo de información contable, de proveedores y receptores de la información contable en el Procedimiento de Gestión Contable A202PR05 V02 y a través del memorando. Igualmente, año a año se emite memorando con calendario de plazos del suministro de esta información para el área contable, garantizando de esta manera la presentación oportuna de la información financiera.	1,00	
1.1.23	7.1. ¿SE SOCIALIZA ESTA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializó con el personal involucrado en los reportes de información a través del memorando 20234120009373, plazos para la presentación de la información financiera y contable vigencia 2023, dando cumplimiento a lo dispuesto en la resolución No 706 del 2016.		
1.1.24	7.2. ¿SE CUMPLE CON LA DIRECTRIZ, GUÍA, LINEAMIENTO, PROCEDIMIENTO O INSTRUCCIÓN?	SI	Las transmisiones de información financiera se realizaron de acuerdo con los lineamientos establecidos por la Contaduría General de la Nación; para tal efecto, la CGN genera una certificación en donde se evidencia el cumplimiento oportuno de las transmisiones efectuadas por el Ministerio.		

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.1.25	8. ¿EXISTE UN PROCEDIMIENTO PARA LLEVAR A CABO, EN FORMA ADECUADA, ¿EL CIERRE INTEGRAL DE LA INFORMACIÓN PRODUCIDA EN LAS ÁREAS O DEPENDENCIAS QUE GENERAN HECHOS ECONÓMICOS?	SI	El procedimiento para realizar el cierre integral se efectuó, atendiendo el Instructivo No. 001 DE 2023 de la Contaduría General de la Nación, circular externa No 035 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION y lo establecido en el Procedimiento de Gestión Contable del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, expidió el Memorando 20230410179463, mediante la cual dio a conocer los insumos requeridos para realizar el debido cierre de la vigencia 2023	1,00	
1.1.26	8.1. ¿SE SOCIALIZA ESTE PROCEDIMIENTO CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El procedimiento para realizar el cierre integral se efectuó, atendiendo el Instructivo No. 001 DE 2023 de la Contaduría General de la Nación, circular externa No 035 del SISTEMA INTEGRADO DE INFORMACION FINANCIERA SIIF NACION y lo establecido en el Procedimiento de Gestión Contable del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación, expidió el Memorando 20230410179463, mediante la cual dio a conocer los insumos requeridos para realizar el debido cierre de la vigencia 2023		
1.1.27	8.2. ¿SE CUMPLE CON EL PROCEDIMIENTO?	SI	La entidad da estricto cumplimiento a los cronogramas y a los temas requeridos en cada una de las circulares, comunicaciones o instructivos dados. Las certificaciones de los estados financieros suscritas por el contador y el representante legal dan cuenta del cumplimiento de la normatividad vigente, así como las certificaciones de la recepción oportuna de la información financiera emitidas por la CGN.		
1.1.28	9. ¿LA ENTIDAD TIENE IMPLEMENTADAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS PARA REALIZAR PERIÓDICAMENTE INVENTARIOS Y CRUCES DE INFORMACIÓN, QUE LE PERMITAN VERIFICAR LA EXISTENCIA DE ACTIVOS Y PASIVOS?	SI	Dentro de las actividades del procedimiento de Gestión Contable se establece la realización de las conciliaciones bancarias, almacéncontabilidad, litigios y demandas, carteracontabilidad, saldos recíprocos, conciliaciones que se realizaron durante la vigencia fiscal y permiten la verificación de la existencia de activos y pasivos. De igual manera el procedimiento de administración de bienes e inventarios establece las actividades para la realización de la toma física de inventarios la cual se realiza mínimo una vez al año.	1,00	

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.1.29	9.1. ¿SE SOCIALIZAN LAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	Se socializó con la comunidad del Ministerio el procedimiento de Gestión Contable A202PR05 V02, de igual manera dentro de las obligaciones específicas de los contratos de prestación de servicios de los contratistas de Financiera se tiene establecidas obligaciones específicas relacionadas con la elaboración de las conciliaciones contable, se realiza seguimiento a las obligaciones establecidas en los contratos de prestación de servicios en el informe de actividades que presentan mensualmente los contratistas para el respectivo cobro. Igualmente se socializó con las dependencias responsables del envío de los insumos contables a la Dirección Administrativa y Financiera, tales como Dirección de Inteligencia de Recursos, Talento Humano, Oficina Jurídica, Grupo de Apoyo Logístico y Documental (Almacén), etc.		
1.1.30	9.2. ¿SE CUMPLE CON ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, GUÍAS O LINEAMIENTOS?	SI	Se cumple con la directrices y procedimientos, para tal fin se cuenta con las conciliaciones debidamente documentadas por las dependencias de la entidad.		
1.1.31	10. SE TIENEN ESTABLECIDAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS SOBRE ANÁLISIS, DEPURACIÓN Y SEGUIMIENTO DE CUENTAS PARA EL MEJORAMIENTO Y SOSTENIBILIDAD DE LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN?	SI	Se cuenta con el A202M01 Manual de Políticas Contables Ministerio de CTel V01 y el comité de sostenibilidad contable establecido mediante resolución 0083 de 2020	1,00	

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.1.32	10.1. SE SOCIALIZAN ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS CON EL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO?	SI	El manual de Políticas contables A202M01 V01, fue socializado con el personal involucrado. Igualmente, el Manual de procedimientos contables.		
1.1.33	10.2. ¿EXISTEN MECANISMOS PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE ESTAS DIRECTRICES, PROCEDIMIENTOS, INSTRUCCIONES, ¿O LINEAMIENTOS?	SI	En el procedimiento de gestión contable se establecen las directrices a las áreas, la cuales se encuentran acordes con los memorandos 20234120009373 y 20230410179463 donde se establecieron los plazos para el suministro de la información contable por las áreas y/o dependencias, igualmente para el cierre de la vigencia fiscal.		
1.1.34		SI	Durante la vigencia 2023 se presentaron informes periódicos de las cuentas contables que presentaban representatividad en los EEFF del Ministerio. La depuración de la información se realiza de forma periódica en la medida que los hechos financieros tengan impacto en los estados financieros. En el trascurso del año se participó en los comités de cartera y Sostenibilidad contable.		
1.2.1.1.1	11. SE EVIDENCIA POR MEDIO DE FLUJOGRAMAS, U OTRA TÉCNICA O MECANISMO, ¿LA FORMA COMO CIRCULA LA INFORMACIÓN HACIA EL ÁREA CONTABLE?	SI	Dentro del procedimiento de gestión contable (A202PR05 V02) se encuentran el flujograma de la manera como circula la información hacia contabilidad.	1,00	

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.2.1.1.2		SI	Dentro del Procedimiento de A202PR05 Gestión contable V02 se encuentran el flujograma de la manera como circula la información hacia contabilidad, identificando como proveedores de la información contable.		
1.2.1.1.3		SI	Dentro del procedimiento A202PR05 V0, se encuentran el flujograma de la manera como circula la información hacia contabilidad, identificando receptores de la información contable a saber: Contaduría General de la Nación. Contraloría General de la República, Gestión de evaluación y control, Entidades públicas y privadas, Ciudadanía en general y Ministerio de CTel		
1.2.1.1.4		SI	Los derechos y obligaciones se identifican dentro de la contabilidad del Sistema SIIF Nación a nivel de posición de catálogo institucional y tercero, la información del detalle individual se encuentra debidamente individualizada por la respectiva dependencia y se tiene como información complementaria a los Estados Financieros de la Entidad (presupuesto, litigios y demandas, cartera, movimiento almacén, recursos entregados en administración, tesorería, transferencias y subvenciones condicionadas). De igual manera existen obligaciones individualizadas en el SIIF Nación producto de los registros automáticos que se generan con el registro de las obligaciones presupuestales.	1,00	
1.2.1.1.5	12.1. ¿LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES SE MIDEN A PARTIR DE SU INDIVIDUALIZACIÓN?	SI	La individualización de los derechos y obligaciones se realiza por las diferentes dependencias, por ejemplo, el Almacén efectúa la entrada de bienes por el valor individual de cada elemento, insumo que es entregado para el registro contable. Para tal fin mediante el SIIF se cuentan con saldos consolidados por auxiliar detallados por PCI y tercero noviembre 2023 los cuales está acordes con la normatividad para entidades de gobierno.		

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.2.1.1.6	12.2. ¿LA BAJA EN CUENTAS ES FACTIBLE A PARTIR DE LA INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES?	SI	Teniendo en cuenta que las dependencias tienen el detalle de la individualización de los derechos y obligaciones es posible realizar la respectiva baja de cuentas. Durante la vigencia 2023 no hubo castigo de rubros registrados en cartera como tampoco se dio de baja ningún activo.		
1.2.1.1.7	13. ¿PARA LA IDENTIFICACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS, SE TOMA COMO BASE EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Teniendo en cuenta lo dispuesto en el marco normativo para entidades de gobierno de la CGN y el manual de política contable, es posible identificar los hechos económicos.	1,00	
1.2.1.1.8	13.1. ¿EN EL PROCESO DE IDENTIFICACIÓN SE TIENEN EN CUENTA LOS CRITERIOS PARA EL RECONOCIMIENTO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEFINIDOS EN LAS NORMAS?	SI	El marco normativo para entidades de gobierno de la CGN y el manual de política contable define los criterios que cada hecho económico debe tener en cuenta para el reconocimiento en los estados financieros. La CGN mediante resolución 211 de 2021 realizó la última actualización al marco normativo para entidades de gobierno.		
1.2.1.2.1	14. ¿SE UTILIZA LA VERSIÓN ACTUALIZADA DEL CATÁLOGO GENERAL DE CUENTAS CORRESPONDIENTE AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El catálogo general de cuentas se utiliza la versión actualizada del Catálogo General de Cuentas correspondiente al marco normativo aplicable a la entidad el cual es dado por la CGN y parametrizado por el MHCP en el SIIF.	1,00	

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.2.1.2.2	14.1. ¿SE REALIZAN REVISIONES PERMANENTES SOBRE LA VIGENCIA DEL CATÁLOGO DE CUENTAS?	SI	Periódicamente se realizan revisiones al catálogo de cuentas (Tablas T-CON del Sistema Integrado de Información Financiera SIIF Nación) y a sus dinámicas contables, con el fin de dar una clasificación adecuada a los hechos económicos. En la vigencia 2023 la CGN mediante resolución 340 realizó la última actualización catálogo contable.		
1.2.1.2.3		SI	Cada hecho económico se registra de manera individual, de acuerdo con la parametrización del SIIF Nación algunos registros se realizan de manera automática (obligaciones, pagos, pago de orden pago, pago de órdenes de pago no presupuestales de deducciones, ingresos, reintegros) para el caso de las afectaciones contables que deben registrarse manualmente dado que no está parametrizado en el sistema se registran comprobantes manuales (depreciaciones, actualización cartera, variaciones recursos entregados en administración, informes de ejecución contratos de recuperación contingente).	1,00	
1.2.1.2.4	15.1. ¿EN EL PROCESO DE CLASIFICACIÓN SE CONSIDERAN LOS CRITERIOS DEFINIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Cada hecho económico se registra de manera individual, de acuerdo con la parametrización del SIIF Nación algunos registros se realizan de manera automática (obligaciones, pagos, pago de orden pago, pago de órdenes de pago no presupuestales de deducciones, ingresos, reintegros) para el caso de las afectaciones contables que deben registrarse manualmente dado que no está parametrizado en el sistema se registran comprobantes manuales (depreciaciones, actualización cartera, variaciones recursos entregados en administración, informes de ejecución contratos de recuperación contingente)		

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.2.1.3.1	16. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS SE CONTABILIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	Cada hecho económico se registra de manera individual, de acuerdo con la parametrización del SIIF Nación algunos registros se realizan de manera automática (obligaciones, pagos, pago de orden pago, pago de órdenes de pago no presupuestales de deducciones, ingresos, reintegros) para el caso de las afectaciones contables que deben registrarse manualmente dado que no está parametrizado en el sistema se registran comprobantes manuales (depreciaciones, actualización cartera, variaciones recursos entregados en administración, informes de ejecución contratos de recuperación contingente)	1,00	
1.2.1.3.2	16.1. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONTABLE CRONOLÓGICO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS?	SI	La cronología de los hechos económicos es verificada en el libro diario según el tipo de comprobante.		
1.2.1.3.3	16.2. ¿SE VERIFICA EL REGISTRO CONSECUTIVO DE LOS HECHOS ECONÓMICOS EN LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	La cronología de los hechos económicos es verificada en el libro diario según el tipo de comprobante.		
1.2.1.3.4	17. ¿LOS HECHOS ECONÓMICOS REGISTRADOS ESTÁN RESPALDADOS EN DOCUMENTOS SOPORTE IDÓNEOS?	SI	Las cifras contenidas en los estados, informes y reportes contables se encuentran soportadas mediante documentos fuente que originan las áreas y los proveedores de la entidad, en los cuales se puede identificar el valor, tercero y concepto de la operación, entre otros.	1,00	

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.2.1.3.5		SI	Para el registro de los diferentes ciclos de negocio en el SIIF Nación, la entidad ha documentado mediante los procedimientos del proceso de gestión financiera los documentos que se requieren para cada una de las operaciones, el registro de obligaciones presupuestales y se deben adjuntar los documentos establecidos en la lista de chequeo de radicación de cuentas; para clasificar los ingresos se debe contar con el documento soporte.		
1.2.1.3.6	17.2. ¿SE CONSERVAN Y CUSTODIAN LOS DOCUMENTOS SOPORTE?	SI	Los documentos que soportan las obligaciones, pagos e ingresos reposan en el archivo de gestión del Grupo de Apoyo financiero y presupuestal (si corresponde a archivo de gestión o de acuerdo con las tablas de retención documental están en custodia del Grupo de Gestión Documental), y los soportes de las transacciones de registros manuales reposan en la ruta: G:\Unidades compartidas\Gestión Financiera\5. CONTABILIDAD\2. MINCIENCIAS\2023		
1.2.1.3.7		SI	El SIIF Nación contempla la generación de comprobantes contables automáticos cuando se genera el registro de las obligaciones (con atributo contable diferente a ninguno), pagos, causación y recaudo de ingresos, información que se valida en la parametrización contable con el uso de la TCON-7. Para los movimientos que no genera contabilidad en el sistema se elaboran los respectivos comprobantes manuales que se identifican en el libro diario (columna F con tipo COMPROBANTE CONTABLE)	1,00	
1.2.1.3.8	18.1. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE REALIZAN CRONOLÓGICAMENTE?	SI	En cuanto a los registros automáticos (obligaciones, pagos e ingresos) el SIIF Nación genera la contabilidad en el orden cronológico del registro asignado un consecutivo de estas operaciones. En relación a los registros manuales (registros de reclasificaciones y ajustes netamente contables), estos se hacen afectando un periodo determinado.		

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.2.1.3.9	18.2. ¿LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD SE ENUMERAN CONSECUTIVAMENTE?	SI	Cada comprobante es enumerado de manera automática por el SIIF de forma consecutiva.		
1.2.1.3.10		SI	El sistema integrado de información financiera SIIF, como su nombre lo indica integra las transacciones financieras realizadas en el aplicativo, por ende, los libros de contabilidad se soportan debidamente en los comprobantes de contabilidad y su consulta se puede realizar directamente en el sistema SIIF Nación.	1,00	
1.2.1.3.11	19.1. ¿LA INFORMACIÓN DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD COINCIDE CON LA REGISTRADA EN LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD?	SI	Al ser un sistema integrado, cualquier registro de comprobantes contables bien sea automático y manual afecta directamente el registro en lo libros de contabilidad.		
1.2.1.3.12	19.2. EN CASO DE HABER DIFERENCIAS ENTRE LOS REGISTROS EN LOS LIBROS Y LOS COMPROBANTES DE CONTABILIDAD, ¿SE REALIZAN LAS CONCILIACIONES Y AJUSTES NECESARIOS?	SI	En el remoto caso de existir diferencias se optaría por realizar ajustes que permitan reflejar el hecho económico. En la vigencia 2023 no se presentaron diferencias entre el aplicativo SIIF Nación y el reporte del CHIP entregado a la CGN		

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.2.1.3.13	20. ¿EXISTE ALGÚN MECANISMO A TRAVÉS DEL CUAL SE VERIFIQUE LA COMPLETITUD DE LOS REGISTROS CONTABLES?	SI	A través del libro diario se puede verificar que cada comprobante refleje la partida doble, que da cuenta de la completitud del mismo.	1,00	
1.2.1.3.14	20.1. ¿DICHO MECANISMO SE APLICA DE MANERA PERMANENTE O PERIÓDICA?	SI	Mensualmente la información es verificada con las diferentes áreas de la entidad, para garantizar que se encuentre debidamente registrada en los libros diarios.		
1.2.1.3.15	20.2. ¿LOS LIBROS DE CONTABILIDAD SE ENCUENTRAN ACTUALIZADOS Y SUS SALDOS ESTÁN DE ACUERDO CON EL ÚLTIMO INFORME TRIMESTRAL TRANSMITIDO A LA CONTADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN?	SI	Al ser un sistema integrado, cualquier registro de comprobantes contables bien sea automático y/o manual afecta directamente el registro en lo libros de contabilidad, y corresponden a los saldos del último informe transmitido.		
1.2.1.4.1	21. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN INICIAL DE LOS HECHOS ECONÓMICOS UTILIZADOS POR LA ENTIDAD CORRESPONDEN AL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El Manual de Política Contable (A202M01) establece los criterios de medición inicial de los hechos económicos de la Entidad, para cada política contable se definieron los criterios de medición, los cuales pueden ser consultados dentro la Política Contable.	1,00	

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(CALIFICACI ON TOTAL(Unid
1.2.1.4.2	21.1. LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS CONTENIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD, ¿SON DE CONOCIMIENTO DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Se socializó con los integrantes del Grupo Interno de Trabajo de Apoyo Financiero y Presupuestal el procedimiento de Gestión Contable, de igual manera dentro de las obligaciones específicas de los contratos de prestación de servicios de los contratistas de Financiera se tiene establecidas obligaciones específicas relacionadas con la elaboración de las conciliaciones contables. Se socializó con la comunidad del ministerio el Manual de Políticas Contables.	Unidad) `	ad)
1.2.1.4.3	21.2. ¿LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN DE LOS ACTIVOS, PASIVOS, INGRESOS, GASTOS Y COSTOS SE APLICAN CONFORME AL MARCO NORMATIVO QUE LE CORRESPONDE A LA ENTIDAD?	SI	El marco normativo y el manual de política contable define los criterios que cada hecho económico debe tener en cuenta para la medición inicial en los estados financieros. El personal involucrado en el proceso contable efectúa el registro de las operaciones teniendo en cuenta lo establecido en los citados documentos.		
1.2.2.1	22. SE CALCULAN, DE MANERA ADECUADA, LOS VALORES CORRESPONDIENTES A LOS PROCESOS DE DEPRECIACIÓN, AMORTIZACIÓN, AGOTAMIENTO Y DETERIORO, ¿SEGÚN APLIQUE?	SI	Si son adecuados. Las depreciaciones, amortizaciones de cargos diferidos y las provisiones son calculados por el aplicativo complementario WEBSAFI, las amortizaciones de anticipos y de gastos pagados por anticipados se calculan de manera manual en una plantilla de Excel.	1,00	
1.2.2.2	22.1. ¿LOS CÁLCULOS DE DEPRECIACIÓN SE REALIZAN CON BASE EN LO ESTABLECIDO EN LA POLÍTICA?	SI	En la política de propiedad, planta y equipo se define el método de depreciación que es aplicable a los bienes y está parametrizado en el sistema web safi; el Ministerio utiliza el método de línea recta, dado que es el que mejor refleja la realidad del desgaste, pérdida de valor o el patrón de consumo del activo en la entidad.		

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.2.2.3	22.2. LA VIDA ÚTIL DE LA PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, ¿Y LA DEPRECIACIÓN SON OBJETO DE REVISIÓN PERIÓDICA?	SI	De acuerdo con la política contable de propiedad, planta y equipo, la vida útil es una estimación y el método de depreciación utilizado es el de línea recta. En la vigencia 2023 se realizó la revisión de la vida útil de la PPYE del Ministerio suscribiendo el informe correspondiente por el Grupo de Apoyo Logístico y Documental; Sin embargo, para el primer trimestre de la vigencia 2024 se tiene proyectado efectuar una revisión detallada de todos los bienes registrados en el inventario.		
1.2.2.4	22.3. ¿SE VERIFICAN LOS INDICIOS DE DETERIORO DE LOS ACTIVOS POR LO MENOS AL FINAL DEL PERIODO CONTABLE?	SI	El Manual de Política Contable establece que en el IV Trimestre de cada vigencia se verifican los indicios de deterioro de la propiedad, planta y equipo y las cuentas por cobrar de la entidad, para lo cual el Grupo de Apoyo Logístico y Documental y el Grupo de Apoyo Financiero y Presupuestal realizan el análisis correspondiente.		
1.2.2.5	23. ¿SE ENCUENTRAN PLENAMENTE ESTABLECIDOS LOS CRITERIOS DE MEDICIÓN POSTERIOR PARA CADA UNO DE LOS ELEMENTOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	El Manual de Política Contable A202M01 establece los criterios de medición posterior de los hechos económicos de la Entidad, para cada política contable se definieron los criterios de medición, los cuales pueden ser consultados dentro la Política Contable. Se tiene documentado en la política medición posterior para: Propiedad, planta y equipo, intangibles, beneficios a empleados, provisiones.	1,00	
1.2.2.6	23.1. ¿LOS CRITERIOS SE ESTABLECEN CON BASE EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	El marco normativo y el manual de política contable (A202M01) define los criterios que cada hecho económico debe tener en cuenta para la medición posterior en los estados financieros acorde con lo establecido por la CGN.		

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.2.2.7	23.2. ¿SE IDENTIFICAN LOS HECHOS ECONÓMICOS QUE DEBEN SER OBJETO DE ACTUALIZACIÓN POSTERIOR?	SI	Se tiene documentado en la política medición posterior para: Propiedad, planta y equipo, intangibles, beneficios a empleados, provisiones.		
1.2.2.8	23.3. ¿SE VERIFICA QUE LA MEDICIÓN POSTERIOR SE EFECTÚA CON BASE EN LOS CRITERIOS ESTABLECIDOS EN EL MARCO NORMATIVO APLICABLE A LA ENTIDAD?	SI	Se tiene documentado en la política medición posterior para: Propiedad, planta y equipo, intangibles, beneficios a empleados, provisiones.		
1.2.2.9	23.4. ¿LA ACTUALIZACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS SE REALIZA DE MANERA OPORTUNA?	SI	Los hechos económicos son actualizados de manera oportuna, para lo cual se suscriben actas de conciliación entre las dependencias.		
1.2.2.10	23.5. ¿SE SOPORTAN LAS MEDICIONES FUNDAMENTADAS EN ESTIMACIONES O JUICIOS DE PROFESIONALES EXPERTOS AJENOS AL PROCESO CONTABLE?	SI	Los hechos económicos se reconocen con base en el Manual de Políticas Contables, El Manual de Política Contable estable que en caso de requerir estimación o juicio profesional por parte de un experto se hará uso del mismo.		

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.2.3.1.1	24. ¿SE ELABORAN Y PRESENTAN OPORTUNAMENTE LOS ESTADOS FINANCIEROS A LOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA?	Ø	Los estados financieros y los informes contables intermedios se presentaron de manera oportuna, conforme a los plazos establecidos por la CGN, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la resolución 706 de 2016, y el artículo 4 de la Resolución 193 de 2020 El juego completo de estados financieros que incluyen las notas que las entidades presentan a la Contaduría General de la Nación en archivo PDF, se presentar en las fechas que para tal efecto estableció la CGN.	1,00	
1.2.3.1.2	24.1. ¿SE CUENTA CON UNA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	ØI	En el capítulo 9 del procedimiento A202PR05 Gestión contable V02 se contempla lo relativo a la elaboración, presentación y publicación de informes mensuales y estados financieros anuales, el cual se encuentra acorde a lo dispuesto en el Manual de Políticas Contables capítulo IX.		
1.2.3.1.3	24.2. ¿SE CUMPLE LA POLÍTICA, DIRECTRIZ, PROCEDIMIENTO, GUÍA O LINEAMIENTO ESTABLECIDA PARA LA DIVULGACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Mediante el archivo denominado seguimiento y control actividades presupuestales, contables y de tesorería, se realizó seguimiento al cumplimiento de la divulgación de Estados Financieros, información que se reporta adicionalmente en el riesgo R43 Seguimiento al reporte del CHIP de acuerdo a los plazos establecidos en la CGN .		
1.2.3.1.4	24.3. ¿SE TIENEN EN CUENTA LOS ESTADOS FINANCIEROS PARA LA TOMA DE DECISIONES EN LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD?	SI	Los estados financieros son un punto de referencia para la entidad en la toma de decisiones, con base en ellos se proyectan memorandos a las áreas a manera de retroalimentación e impacto de la información.		

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.2.3.1.5	24.4. ¿SE ELABORA EL JUEGO COMPLETO DE ESTADOS FINANCIEROS, CON CORTE AL 31 DE DICIEMBRE?	SI	Se elabora el juego completo de estados financieros, excepto el estado de flujo de efectivo el cual de acuerdo con la resolución No. 283 de la Contaduría General de la Nación aplazó de forma indefinida la presentación del mismo. sin embargo, conforme a lo establecido resolución No. 411-2023 el plazo para el reporte de la información 2023 a la Contaduría General de la Nación es el 15 de febrero de 2024 y el plazo para la presentación de las notas a los EEFF es el 28 de febrero de 2024 una vez se realice la transmisión de información 2023 se complementará este punto.		
1.2.3.1.6	25. ¿LAS CIFRAS CONTENIDAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS COINCIDEN CON LOS SALDOS DE LOS LIBROS DE CONTABILIDAD?	SI	Al estar integrado el sistema SIIF nación, los libros de contabilidad coincide directamente con los saldos de los estados financieros, estas cifras son verificadas de forma periódica.	1,00	
1.2.3.1.7	25.1 SE REALIZAN VERIFICACIONES DE LOS SALDOS DE LAS PARTIDAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS PREVIO A LA PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS?	SI	Mensualmente los estados financieros se realizan con base en la información contenida en el aplicativo SIIF nación y se descargan los saldos de las cuentas para compararlos con los estados financieros.		
1.2.3.1.8	26. ¿SE UTILIZA UN SISTEMA DE INDICADORES PARA ANALIZAR E INTERPRETAR LA REALIDAD FINANCIERA DE LA ENTIDAD?	SI	El proceso de Gestión Financiera cuenta con 4 indicadores de proceso a saber: Indicadores programáticos, que permiten analizar la realidad financiera de la Entidad en los temas referentes al pago de obligaciones, ejecución de la Entidad, ejecución del PAC y cumplimientos de las diferentes actividades de presupuesto, contabilidad y tesorería ante las dependencias interna de la Entidad y Entes de Control, indicadores que interpretan la realidad del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.	1,00	

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.2.3.1.9	26.1. ¿LOS INDICADORES SE AJUSTAN A LAS NECESIDADES DE LA ENTIDAD Y DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Los indicadores fueron revisados con la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional con el fin de revisar la pertinencia de los mismos, los indicadores permiten medir el cumplimiento de las actividades contables, presupuestales y de tesorería en el cual se incluye el seguimiento a actividades dentro del proceso contable.		
1.2.3.1.10	26.2. ¿SE VERIFICA LA FIABILIDAD DE LA INFORMACIÓN UTILIZADA COMO INSUMO PARA LA ELABORACIÓN DEL INDICADOR?	SI	Se valida la existencia que soporta el indicador. En el indicador seguimiento y control de actividades presupuestales, contables y de tesorería Ministerio se deja la ruta en la cual se puede consultar la evidencia de la realización de la actividad.		
1.2.3.1.11	27. ¿LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTA LA SUFICIENTE ILUSTRACIÓN PARA SU ADECUADA COMPRENSIÓN POR PARTE DE LOS USUARIOS?	SI	La información financiera entregada a los diversos usuarios se presenta de manera clara y práctica para facilitar su comprensión. No obstante, es importante destacar que las notas a los estados financieros aún están siendo elaboradas y se adjuntarán tan pronto como estén finalizadas.	1,00	
1.2.3.1.12	27.1. ¿LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CUMPLEN CON LAS REVELACIONES REQUERIDAS EN LAS NORMAS PARA EL RECONOCIMIENTO, MEDICIÓN, REVELACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS HECHOS ECONÓMICOS DEL MARCO NORMATIVO APLICABLE?	SI	Las notas a los estados financieros explican adecuadamente cada uno de los lineamentos que se siguen para el reconocimiento, medición, revelación y presentación de los hechos económicos a través de la Nota No 4 se hace un resumen de dichas bases que utiliza el Ministerio, sin embargo, se precisa que las notas a los estados financieros se encuentran en proceso de elaboración, tan pronto sean finalizadas se adjuntaran.		

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.2.3.1.13	27.2. ¿EL CONTENIDO DE LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS REVELA EN FORMA SUFICIENTE LA INFORMACIÓN DE TIPO CUALITATIVO Y CUANTITATIVO PARA QUE SEA ÚTIL AL USUARIO?	SI	Las notas a los estados financieros tienen la información adecuada para que cualquier usuario de la información se haga un juicio razonable de las cifras y sea de utilidad para la toma de decisiones de los mismos, sin embargo, se precisa que las notas a los estados financieros se encuentran en proceso de elaboración, tan pronto sean finalizadas se adjuntaran.		
1.2.3.1.14	27.3. ¿EN LAS NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS, SE HACE REFERENCIA A LAS VARIACIONES SIGNIFICATIVAS QUE SE PRESENTAN DE UN PERIODO A OTRO?	SI	Cada una de las notas a los estados financieros se evidencia las variaciones de las cuentas con respecto al año inmediatamente anterior y se da una explicación de las mismas, sin embargo, se precisa que las notas a los estados financieros se encuentran en proceso de elaboración, tan pronto sean finalizadas se adjuntaran.		
1.2.3.1.15	27.4. ¿LAS NOTAS EXPLICAN LA APLICACIÓN DE METODOLOGÍAS O LA APLICACIÓN DE JUICIOS PROFESIONALES EN LA PREPARACIÓN DE LA INFORMACIÓN, CUANDO A ELLO HAY LUGAR?	SI	A través de la Nota No 3 de los estados financieros hablamos de las estimaciones y juicios profesionales que se tienen en cuenta para la elaboración de las mismas, sin embargo, se precisa que las notas a los estados financieros se encuentran en proceso de elaboración, tan pronto sean finalizadas se adjuntaran.		
1.2.3.1.16	27.5. ¿SE CORROBORA QUE LA INFORMACIÓN PRESENTADA A LOS DISTINTOS USUARIOS DE LA INFORMACIÓN SEA CONSISTENTE?	SI	La información financiera es corroborada de manera permanente a través de cada una de las conciliaciones que se realizan con las distintas áreas.		

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.3.1	28. ¿PARA LAS ENTIDADES OBLIGADAS A REALIZAR RENDICIÓN DE CUENTAS SE PRESENTAN LOS ESTADOS FROS EN LA MISMA? SI NO ESTÁ OBLIGADA A RENDICIÓN DE CUENTAS ¿SE PREPARA INFORMACIÓN FRA CON PROPÓSITOS ESPECÍFICOS QUE PROPENDAN POR LA TRANSPARENCIA?	SI	Durante la vigencia 2023, se entregaron los Estados Financieros del Ministerio para ser reportados en la Rendición de Cuentas anual de la entidad; igualmente la información suministrada se encuentra debidamente publicada en la Página web de la entidad.	1,00	
1.3.2	28.1. ¿SE VERIFICA LA CONSISTENCIA DE LAS CIFRAS PRESENTADAS EN LOS ESTADOS FINANCIEROS CON LAS PRESENTADAS EN LA RENDICIÓN DE CUENTAS O LA PRESENTADA PARA PROPÓSITOS ESPECÍFICOS?	SI	Todas las cifras antes de ser publicadas a trasmitidas a cualquier ente son debidamente verificadas a través de cada una de las conciliaciones que tiene el área financiera. Además, cuando nos solicitan información específica como la dada a través del empalme siempre es verificada previamente.		
1.3.3	28.2. ¿SE PRESENTAN EXPLICACIONES QUE FACILITEN A LOS DIFERENTES USUARIOS LA COMPRENSIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA PRESENTADA?	SI	Cuando se suministra información financiera se da la suficiente ilustración para que el público que acceda a ella pueda entender con facilidad la misma, prueba de ello son los informes emitidos al señor ministro cuando nos encontrábamos en el proceso de empalme. Igualmente a través de las notas a los estados financieras del ministerio se puede entender con mayor claridad la información.		
1.4.1	29. ¿EXISTEN MECANISMOS DE IDENTIFICACIÓN Y MONITOREO DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con la 『Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades D102PR03G01. Guía que sirvió de soporte para identificar los Riesgos asociados a cada uno de los procedimientos de la etapa contable.	1,00	

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.4.2	29.1. ¿SE DEJA EVIDENCIA DE LA APLICACIÓN DE ESTOS MECANISMOS?	SI	Los riesgos son identificados, revisados y actualizados anualmente, siendo cargados en el aplicativo GINA / Módulo de Gestión del Riesgo, a los cuales se les realizó el respectivo seguimiento durante el I, II, III y IV cuatrimestre de la vigencia 2023.		
1.4.3	30. SE HA ESTABLECIDO LA PROBABILIDAD DE OCURRENCIA Y EL IMPACTO QUE PUEDE TENER, EN LA ENTIDAD, ¿LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE?	SI	La entidad cuenta con Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades D102PR03G01, a través de la cual se emiten orientaciones para la identificación y monitoreo de los riesgos, incluyendo los de índole contable. Se tiene documentado para el proceso de Gestión Financiera los siguientes riesgos que tienen incidencia contable: R39 de 2023 Verificar que las conciliaciones bancarias sean preparadas y revisadas por una persona diferente a quien la elaboró; R43 2023 Posibilidad de afectación reputacional debido a que los estados financieros del Ministerio no se encuentren debidamente soportados o se presente falta de oportunidad en el reporte de la información a través del CHIP de la Contaduría General de la Nación; R72 2023 Posibilidad de afectación reputacional en caso que los hechos económicos no se registren de manera oportuna en los estados financieros de la Entidad debido a incumplimiento en los tiempos de reporte	1,00	
1.4.4	30.1. ¿SE ANALIZAN Y SE DA UN TRATAMIENTO ADECUADO A LOS RIESGOS DE ÍNDOLE CONTABLE EN FORMA PERMANENTE?	SI	Los riesgos de índole contable cuentan con el plan de tratamiento con reporte periódico en el aplicativo GINA / Módulo de Gestión del Riesgo, reporte que se realizó durante el I, II, III y IV cuatrimestre de la vigencia 2023.		

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.4.5	30.2. ¿LOS RIESGOS IDENTIFICADOS SE REVISAN Y ACTUALIZAN PERIÓDICAMENTE?	SI	Los riesgos tienen una revisión y/o actualización anual a partir de última fecha de revisión. Sin embargo, pueden ser actualizados, cuando así se requiera, tomando como insumos las necesidades de ajuste identificadas en auditorías internas, revisión por la dirección, auditorías externas o resultado de las acciones de seguimiento y autocontrol ejecutadas por los líderes y responsables de proceso. La actualización o ajuste está a cargo de los líderes y responsables de procesos, quienes con el acompañamiento de la Oficina Asesora de Planeación e Innovación Institucional y basados en las acciones de seguimiento o autocontrol al proceso, las recomendaciones de seguimiento generadas por la Oficina de Control Interno, auditorías internas, revisión por la dirección o auditorías externas procederán a realizar los ajustes de los riesgos a su cargo.		
1.4.6	30.3. ¿SE HAN ESTABLECIDO CONTROLES QUE PERMITAN MITIGAR O NEUTRALIZAR LA OCURRENCIA DE CADA RIESGO IDENTIFICADO?	SI	Los riesgos cuentan con controles que permiten mitigar o neutralizar la ocurrencia de cada riesgo identificado. Estos controles son calificados de acuerdo con la escala establecida en la Guía para la gestión del riesgo y las oportunidades D102PR03G01, con el fin de calificar su fortaleza y determinar necesidades de mejora en el tratamiento. Para cada riesgo se tiene identificado y valorado los controles, información que se encuentra disponible en GINA.		
1.4.7	30.4. ¿SE REALIZAN AUTOEVALUACIONES PERIÓDICAS PARA DETERMINAR LA EFICACIA DE LOS CONTROLES IMPLEMENTADOS EN CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL PROCESO CONTABLE?	SI	Se realizó verificación de los controles y actividades propuestas para cada uno de los riesgos, cuyo reporte se registró en el aplicativo GINA correspondiente al I, II, III y IV cuatrimestre de la vigencia 2023, sin presentar durante el periodo materialización de ningún riesgo. De igual manera como puntos de control se elaboran conciliaciones entre Contabilidad y las diferentes dependencias para garantizar la razonabilidad de la información financiera. La autoevaluación se realiza con el seguimiento mensual a las actividades de Financiera.		

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.4.8	31. ¿LOS FUNCIONARIOS INVOLUCRADOS EN EL PROCESO CONTABLE POSEEN LAS HABILIDADES Y COMPETENCIAS NECESARIAS PARA SU EJECUCIÓN?	SI	En el ejercicio y desarrollo de las actividades propias del servicio, cada colaborador y/o servidor público que interviene en el proceso contable, tiene claro los hechos económicos que generan impacto en la Contabilidad. De igual manera se fortalece las competencias y habilidades con la continua asistencia a capacitaciones las cuales brinda la Administración del SIIF Nación, así como la retroalimentación de resoluciones, conceptos e instructivos emitidos por la contaduría general de la nación.	1,00	
1.4.9	31.1. ¿LAS PERSONAS INVOLUCRADAS EN EL PROCESO CONTABLE ESTÁN CAPACITADAS PARA IDENTIFICAR LOS HECHOS ECONÓMICOS PROPIOS DE LA ENTIDAD QUE TIENEN IMPACTO CONTABLE?	SI	En el ejercicio y desarrollo de las actividades propias del servicio, cada colaborador y/o servidor público que interviene en el proceso contable, tiene claro los hechos económicos que generan impacto en la Contabilidad. De igual manera se fortalece las competencias y habilidades con la continua asistencia a capacitaciones las cuales brinda la Administración del SIIF Nación y retroalimentación de resoluciones o conceptos emitidos por la contaduría general de la nación.		
1.4.10	32. ¿DENTRO DEL PLAN INSTITUCIONAL DE CAPACITACIÓN SE CONSIDERA EL DESARROLLO DE COMPETENCIAS Y ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DEL PERSONAL INVOLUCRADO EN EL PROCESO CONTABLE?	SI	Sí, La formulación e implementación del Plan de Capacitación Institucional se realizó a partir de los resultados obtenidos en el diagnóstico de necesidades de capacitación abarcando tres ejes temáticos: Gobernanza para la Paz, Gestión del Conocimiento y Valor Público. En el eje de Gestión del Conocimiento se incluyeron los temas relacionados con: Sistemas Tributarios y Reforma, curso de administración y gestión de inventarios.	1,00	
1.4.11	32.1. ¿SE VERIFICA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE CAPACITACIÓN?	SI	En la página web www.minciencias.gov.co se encuentra el seguimiento del PIC para el I, II, III y IV trimestre de 2023		

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
1.4.12	32.2. ¿SE VERIFICA QUE LOS PROGRAMAS DE CAPACITACIÓN DESARROLLADOS APUNTAN AL MEJORAMIENTO DE COMPETENCIAS Y HABILIDADES?	SI	Las capacitaciones que se implementan en el Plan Institucional de Capacitación son consecuentes a las necesidades identificadas en el diagnóstico realizado por las áreas y dependencias de la Entidad, teniendo en cuenta diferentes fuentes de como lo son: Plan Estratégico Institucional, Plan de acción Institucional, auditorias, competencias, entre otras, lo anterior garantiza que los temas implementados fortalezcan competencias y habilidades técnicas y comportamentales.		
2.1	FORTALEZAS	SI	Las transacciones, hechos y operaciones han sido registrados en el SIIF siguiendo la parametrización correspondiente, y han sido interpretados y registrados conforme al Régimen de Contabilidad Pública. Las cifras registradas contenidas en los estados financieros, informes y reportes contables se encuentran soportadas mediante documentos fuente que originan las áreas y los proveedores de la entidad, evidenciando la trazabilidad de la información contable y financiera. La integridad de la información financiera se encuentra soportada en el sistema SIIF del MHCP. Se cuenta con diferentes manuales y procedimientos, como el A202M01 Manual de Políticas Contables Ministerio de CTel V01, procedimientos No A202PR05 Gestión contable V01, A203PR01 Procedimiento de administración de bienes e inventarios V01, entre otros, los cuales fortalecen el manejo y proceso contable. Los controles implementados en los procesos proporcionan evidencia de un autocontrol continuo en el manejo de la información contable del ministerio. Este autocontrol se refleja en diversas acciones dentro del ciclo contable, tales como conciliaciones bancarias, verificación y conciliación de cuentas contables, presentación oportuna de informes a la CGN, mitigación de riesgos, y conciliación de operaciones reciprocas. Se cuenta con mecanismos de seguimiento para el cumplimiento de las actividades presupuestales, contables y de tesorería con el fin de cumplir con los planes y actividades requeridas por las dependencias internas, externas y Entes de Control, a través matriz SEGUIMIENTO Y CONTROL ACTIVIDADES PRESUPUESTALES, CONTABLES Y DE TESORERÍA, y Se cuenta con la Guía de Gestión del Riesgo, a través del cual se identifican y se orienta el monitoreo de los		

01-01-2023 al 31-12-2023

	NOMBRE	CALIF ICACI ON	OBSERVACIONES	PROMEDIO POR CRITERIO(Unidad)	CALIFICACI ON TOTAL(Unid ad)
			riesgos del proceso contable al interior del Ministerio de Ciencia Tecnología e Innovación.		
2.2	DEBILIDADES	NO	No Presenta		
2.3	AVANCES Y MEJORAS DEL PROCESO DE CONTROL INTERNO CONTABLE	NO	No Presenta		
2.4	RECOMENDACIONES	NO	No Presenta		